



RHCP-SO-11-2022-N°062

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-DPEC-2022-791-M, de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Dra. C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua, donde remite solicitud de aprobación del Calendario Académico primer semestre de la Maestría en Gestión Ambiental SBS, I cohorte paralelo A.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.



ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LOPEZ

RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-DPEC-2022-791-M, de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Dra. C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua; y, sus anexos.

Artículo 2. – Aprobar el calendario académico del primer semestre de la Maestría en Gestión Ambiental SBS, I Cohorte paralelo A de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.


DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Secretaría General; Dirección de Posgrado y Educación Continua; Dirección de Gestión de la Calidad; Secretaría de Áreas; Tesorería; y, Unidad de Tecnología; en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.


DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dado en la Ciudad de Calceta, el veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, en la Undécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.




Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.





ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



Dirección de Posgrado y Educación Continua

Memorando N.º: ESPAM MFL-DPEC-2022-791-M
Calceta, 28 de noviembre de 2022

PARA: Dr. C. Miryam Elizabeth Félix López
**RECTORA ESPAM MFL Y PRESIDENTA DEL HONORABLE
CONSEJO POLITÉCNICO**

ASUNTO: Solicitud de aprobación del calendario académico primer semestre, maestría en Gestión Ambiental SBS- I cohorte, paralelo A.

Por medio del presente informo a usted que, en reunión del 23 de noviembre del presente año, los miembros de la Junta Académica de Posgrado recomendaron:

- Poner a consideración del Honorable Consejo Politécnico la aprobación del calendario académico primer semestre de la maestría en Gestión Ambiental - SBS, I cohorte, paralelo A, de acuerdo a solicitud realizada a través de Memorando N. ESPAM MFL-CAPPMGA-SBS-2022-011-M suscrito por la coordinación académica del mencionado programa.

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Miryam Elizabeth Félix López
Miryam Zamora Cusme

DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

Anexo: Memorando mencionado y anexos (3 hojas)



MZC/gcl

Oficinas Centrales
Calle 10 de agosto y Granda Centeno
Telfs.: (05) 2685 134/156
rectorado@espam.edu.ec

Campus Politécnico
Sitio el Limón, Calceta
Telfs.: (05) 3028904/3028838
www.espam.edu.ec



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FELÍX LÓPEZ

Coordinación Académica Maestría en Gestión Ambiental



Memorando N.º: ESPAM MFL-CAPPMGA-SBS-2022-011-M
Calceta, 22 de noviembre de 2022

PARA: Dr. C. Maryuri Zamora Cusme
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

ASUNTO: Propuesta de calendario académico primer semestre de la Maestría en
Gestión Ambiental - SBS – primera cohorte paralelo A.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar por su digno intermedio se considere ante los miembros de la Junta Académica de Posgrado y posterior al Honorable Consejo Politécnico el calendario académico para el primer semestre del programa de Maestría en Gestión Ambiental con las siguientes menciones: Seguridad y Prevención de riesgos laborales, Biodiversidad y Ecología y Sistemas Integrados de gestión, primera cohorte – paralelo A, correspondiente al período académico 24 de noviembre del 2022 al 14 de julio del 2023.

Agradezco la atención que le brinde a la presente me suscribo anteponiendo mi sentimiento de estima y consideración.



Firmado electrónicamente por:
**JOFFRE ALBERTO
ANDRADE CANDELL**

M Sc. Joffre Andrade Candell
**COORDINADOR ACADÉMICO MAESTRÍA EN
GESTIÓN AMBIENTAL ESPAM MFL.**

Anexo: Calendario académico 2022-2023 (2 hojas)

JAC/mfzb



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ
 DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
 CALENDARIO ACADÉMICO MAestrÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
 SEGURIDAD EN RIESGOS LABORALES; BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA; SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
 COHORTE No.1 - PARALELO A

2022

PRIMER SEMESTRE



PRIMER SEMESTRE (24 NOV-2022 AL 14-JUL-2023)	
Módulos	Semanas
Sistemas de Información Geográfica	3

DÍAS FESTIVOS EN EL 2022	
ENERO 01	AÑO NUEVO
FEBRERO 27-28-1/03	CARNAVAL
ABRIL 15	VIERNES SANTO
ABRIL 30	ANIVERSARIO ESPAM MFL
MAYO 01	DÍA DEL TRABAJO
MAYO 24	BATALLA DEL PICHINCHA
JUNIO 25	PROVINCIALIZACIÓN DE MANABÍ
AGOSTO 10 (09)	PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA
AGOSTO 28	FIESTAS PATRONALES DE CALCETA
OCTUBRE 09	INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL
OCTUBRE 13	CANTONIZACIÓN DE BOLÍVAR
NOVIEMBRE 02	DÍA DE DIFUNTOS
NOVIEMBRE 03	INDEPENDENCIA DE CUENCA
DICIEMBRE 25	NAVIDAD

LEYENDA	
	VACACIONES
	DÍAS FESTIVOS
	MATRICULAS ORDINARIAS
	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS



Firmado electrónicamente por:
JOFFRE ALBERTO ANDRADE CANDELL



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ
DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
CALENDARIO ACADÉMICO MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
SEGURIDAD EN RIESGOS LABORALES; BIODIVERSIDAD Y ECOLOGÍA; SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
COHORTE No.1 - PARALELO A

2023
 PRIMER / SEGUNDO
 SEMESTRE

enero

	l	m	m	j	v	s	d
				5	6	7	8
	2	3	4				1
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

febrero

	l	m	m	j	v	s	d
				1	2	3	4
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28					

marzo

	l	m	m	j	v	s	d
				1	2	3	4
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		

abril

	l	m	m	j	v	s	d
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

mayo

	l	m	m	j	v	s	d
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

junio

	l	m	m	j	v	s	d
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		

julio

	l	m	m	j	v	s	d
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

agosto

	l	m	m	j	v	s	d
				1	2	3	4
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

septiembre

	l	m	m	j	v	s	d
						1	2
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

octubre

	l	m	m	j	v	s	d
							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

noviembre

	l	m	m	j	v	s	d
						1	2
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30			

diciembre

	l	m	m	j	v	s	d
						1	2
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

PRIMER SEMESTRE (24 NOV-2022 AL 14-JUL-2023)					
Módulos	Semanas	ACD	AA	APECD	APESD
Legislación y Ordenamiento Territorial	3	32	32	16	16
Ecología	3	32	32	16	16
Bioeconomía	3	32	32	16	16
Hidrología Superficial y Subterránea	3	32	32	16	16
Evaluación de Sistemas Energéticos	3	32	32	16	16
Calidad y Contaminación Ambiental	3	32	32	16	16
Gestión de Residuos Sólidos	3	32	32	16	16

DÍAS FESTIVOS EN EL 2023	
ENERO 01	AÑO NUEVO
FEBRERO 19-20-21	CARNAVAL
ABRIL 7	VIERNES SANTO
ABRIL 30	ANIVERSARIO ESPAM MFL
MAYO 01	DÍA DEL TRABAJO
MAYO 24 (26 al 28)	BATALLA DEL PICHINCHA
JUNIO 25	PROVINCIALIZACIÓN DE MANABÍ
AGOSTO 10 (11 al 13)	PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA
AGOSTO 28	FIESTAS PATRONALES DE CALCETA
OCTUBRE 09	INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL
OCTUBRE 13	CANTONIZACIÓN DE BOLÍVAR
NOVIEMBRE 02	DÍA DE DIFUNTOS
NOVIEMBRE 03	INDEPENDENCIA DE CUENCA
DICIEMBRE 25	NAVIDAD



Firmado electrónicamente por:
JOFFRE ALBERTO ANDRADE CANDELL

LEYENDA
VACACIONES
DÍAS FESTIVOS
MATRICULAS ORDINARIAS
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS